

# PROCESO DE ADMISIÓN CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

## NORMATIVA reguladora

ORDEN EDU/347/2016, de 21 de abril, por la que se regula la admisión del alumnado de formación profesional inicial en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

CALENDARIO DEL PROCESO: En web del Centro □ [www.juandecolonia.es](http://www.juandecolonia.es)

## INSTRUCCIONES

Cumplimentar el impreso de solicitud de admisión por triplicado (interesado, Comisión de Escolarización y Centro Educativo). Modelo disponible en web del centro, web de la Junta y conserjería del centro.

Junto con la solicitud se presentará la documentación correspondiente, original y fotocopia, para su compulsación (NIF o NIE, certificado académico de acceso, libro de familia numerosa, libro de familia si el alumno es menor de edad y copia DNI padres).

## RESERVA DE PLAZAS

### ✓ Ciclos de Grado Medio

Vía acceso	GRADO MEDIO	% reserva
1	Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (LOE)/(LOMCE)	60%
2	Título Profesional Básico	30%
3	Título de Graduado en Educación Secundaria (LOGSE) Título de Técnico Auxiliar Título de Bachiller Superior Acreditar un máximo de dos materias pendientes en los dos primeros cursos de BUP Haber superado el 2º curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental. Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores. Haber superado el curso de formación específico para acceso a ciclos de grado medio Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial Cumplir alguno de los requisitos para el acceso a los ciclos formativos de grado superior	10%

### ✓ Ciclos de grado superior

Vía acceso	GRADO SUPERIOR	% reserva
1	Título de Bachiller (LOE)/(LOMCE)	60%
2	Título de Técnico en Formación Profesional (LOGSE/LOE)	30%
3	Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos Título de Bachiller (LOGSE / BUP) Título universitario o equivalente Haber superado COU o preuniversitario Haber superado 2º curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental Haber superado una prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años	10%

## **¡IMPORTANTE!**

Antes de pasar por la oficina, tener todas las fotocopias hechas y la documentación necesaria para formalizar la admisión, en caso contrario tendrán que volver a guardar turno en la cola.